

VISTO: La solicitud de prórroga del Proyecto RIDE 1133-23 "Implementa TD" ejecutado por El Abrojo. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y Otras Organizaciones, se informa que el referido proyecto tiene como propósito impulsar la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas uruguayas, fortaleciendo sus capacidades de gestión y promoviendo la reconversión laboral mediante el desarrollo de competencias digitales en áreas como marketing, e-commerce, experiencia de usuario y gestión digital. -----

2) Que el proyecto presenta un avance técnico y financiero satisfactorio, de acuerdo con el Informe Técnico IV (10/02/25–09/06/25), cumpliendo parcialmente los hitos comprometidos y manteniendo una ejecución alineada con los objetivos estratégicos planteados. Actualmente se encuentra en etapa avanzada la implementación del Centro de Servicios Compartidos para la Transformación Digital, así como el desarrollo de prácticas formativas remuneradas, ambas actividades claves para el cierre integral del proyecto. -----

3) Que por nota de fecha 7 de octubre de 2025, El Abrojo solicitó una ampliación del plazo de ejecución por un (1) mes, extendiendo la finalización del proyecto del 9 de noviembre al 9 de diciembre de 2025, sin modificación presupuestal ni alteración de objetivos. La solicitud se fundamenta en la menor disponibilidad de tiempo de las microempresas durante el período de zafra, lo que ha retrasado la finalización de las asistencias técnicas y otras actividades planificadas. -----

4) Que se entiende la prórroga permitirá:

- a. completar las actividades formativas y de asistencia técnica pendientes,
- b. finalizar y evaluar los cursos y módulos en ejecución y acompañar
- c. documentar las prácticas formativas del segundo grupo.
- d. Culminar la implementación técnica del Centro de Servicios Compartidos (Odoo + IA)
- e. Elaborar y presentar el Informe Final Técnico-Financiero antes del 9 de enero de 2026. -----



CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUEBASE la suscripción de una adenda por prórroga de plazo de ejecución hasta el 9 de diciembre del corriente a fin de ejecutar las acciones detalladas del Proyecto RIDE1133-23 "Implementa TD". -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y Otras Organizaciones y de Administración y Finanzas. -----
3. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo

Directora Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores